Cartagena De Indias, 25 de noviembre de 2021

CTG2021EE020300

Señor
MARXI REYES TORRES
m_ldreyes@yahoo.es
Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 6445 del 09 de noviembre de 2021, expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar a la señor MARXI REYES TORRES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido la Resolución No. 6445 del 09 de noviembre de 2021, por medio del cual se*: "no reponer el recurso interpuesto por el educador MARXI REYES TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 73128546, en contra de la Resolución No. 3431 de 15 de junio de 2021,por las razones expuestas en la parte motiva de acto administrativo y en consecuencia confírmese el contenido de la misma."*

Mediante oficio con radicado **CTG2021EE019375** de fecha 09 de noviembre de 2021, se le citó para diligencia de notificación de la Resolución No. 6445 del 09 de noviembre de 2021, por medio del cual se resuelve no reponer el recurso interpuesto por el educador MARXI REYES TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 73128546, en contra de la Resolución No. 3431 de 15 de junio de 2021.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la citación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO de la Resolución No. 6445 del 09 de noviembre de 2021, por medio del cual se resuelve no reponer el recurso interpuesto por el educador MARXI REYES TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 73128546, en contra de la Resolución No. 3431 de 15 de junio de 2021.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: *www.sedcartagena.gov.co* y/o a su correo electrónico m_ldreyes@yahoo.es, con copia al correo electrónico iemanzanillodelmar@gmail.com y iedepontezuela@hotmail.com.

Igualmente se le informa que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual podrá radicar a través del sistema de atención al ciudadano (http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=18)

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de seis (06) folios

Atentamente,

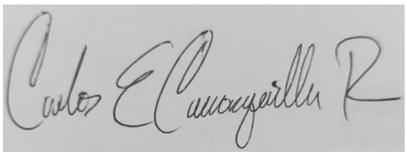

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: 6445_2021_recurso MARXI REYES.pdf

Proyectó: ILCE DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ